

OFICIO: UT/PMA/385/2024
Asunto: Respuesta a solicitud

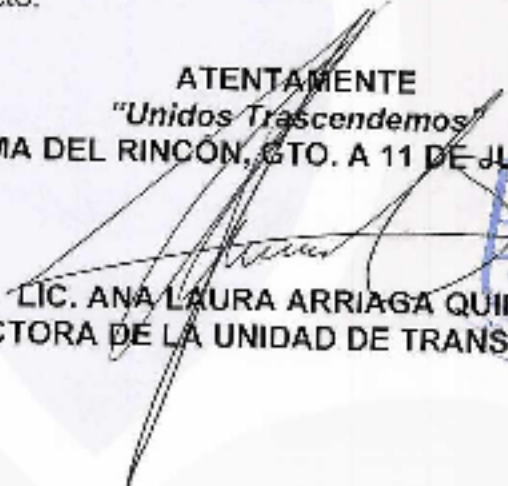
C. [REDACTED]
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400015824 de fecha 09 de julio de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

Se adjunta al presente la respuesta proporcionada por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 11 DE JULIO DE 2024.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA




C.c.p. archivo.

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PURÍSIMA DEL RINCÓN.
PRESENTE:**

Reciba un cordial saludo, esperando el mejor de los éxitos en cada una de sus actividades, por medio del presente se da contestación al oficio UT/PPMA/383/2024, informando que el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, no cuenta con una iniciativa de Ley de Acceso a la Gratitud de Productos Menstruales.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. 10 DE JULIO DEL 2024.



**LICDA. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA,
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.